# El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,489—MONTEVIDEO, SABADO 16 DE AGOSTO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

## EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38 ; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Granó

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

## ALMANAQUE

Sábado.—san Roque y san Jacinto.
Sol sale á las 6 38 m., se pone á las 5 22.

## FASES DE LA LUNA

*En el mes de Agosto.*

Nueva, el dia 5, á las 2 y 51 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 11 á las 7 y 26 minutos de la tarde.

Llena, el dia 19, á las 4 y 17 minutos de la mañana.

Menguante, el dia 27 á las 8 y 4 minutos de la mañana.

## *CORREOS*

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

*Para los Pueblos del Interior.*

9, 16, 23. y 30 de cada mes.

*De Buenos Aires para los pueblos del interior.*

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fé el 19
Para la del Perú el2 26.

## DATILES SUPERIORES.

SE venden á 2 rs. la libra en la pulperia que está frente al Porton del Cubo del Norte· ag. 11

## Para Nueva-York y Baltimore.

EL muy velero Bergantin americano "CORNELIA," forrado y clavado en cobre, su capitan Diego Beard, tomará carga para dichos puertos dentro de pocos dias, y sera despachado á la mayor brevedad posible, para flete ó pasage véase á sus consignatarios,

ZIMMERMANN FRACIER y Ca.
Calle de San Carlos No. 36.

## PARA FLETE O CONTRATA.

La velera fragata hamburguesa "ELISA," forrada y clavada en cobre, su capitan Otten, se fletará ó contratará para cualesquier destino.

Para pormenores véanse con su capitan á bordo, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca·

## *Para Cádiz, Barcelona y Génova.*

Saldrá sin falta á principios del próximo Agosto el muy velero bergantin sardo "INOCENTE," forrado y clavado en cobre, su capitan Carlos Rossi ; tiene las tres cuartas partes de su cargamento pronto y admite lo restante á flete y pasageros. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage véanse con sus consignatarios

Jl. 16 CAPURRO Y CASTRO.

## Para el Rio Jaueiro.

SE fleta ó recibe carga á flete e Bergantin Goleta "*PROVIDENCIA.*"—El que guste cargar ó fletar puede dirigirse á casa de su consignatario

ANTONIO QUEIROS,
Calle del Muelle No. 99.

## FOR LIVERPOOL DIRECT.

The fine fast sailing British brig 'PHILOMELA,' capt. Sprott; has a great part of her cargo engaged and will meet with good despatch. For freight or passage apply to

HALL, DUTTON & Co.,
ag 12 No. 50, calle de San Benito.

## FOR LIVERPOOL DIRECT.

The new (A. 1.) British built and very fast sailing brig "AMELIA," 207 tons register, W. W. Roe, Master : has engaged a large part of her cargo and will meet quick despatch.

For freight or passage, having first rate accommodation, apply to her consignees

BELEY, STEWARD & Co.,
a 12 No. 136, calle de San Gabriel.

## Para el Rosario y Santa Fé.

LA Goleta Paquete nacional "*PAULA,*" su capitan Agustin Queiroto, saldrá para dichos destinos en toda la entrante semana, admite á flete una tercera parte de su carga, y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de San Gabriel No. 103 almacen de D. Tomas Basañez, ó con su capitan abordo. J 29 4p.

## *Para Genova en derechura.*

La Barca sarda *Paulina,* su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, sin falta, ya dió principio á cargar y tiene hasta las dos terceras partes prontas ; recibirá la otra tercera á flete ; tambien tomará pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, asegurándoles que serán bien tratados. Los SS. que gusten tratar pueden verse con su consignatario Josè Maria Platero, calle de San Benito No. 54, ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

## *Para el Habre de Gracia.*

SALDRA sin falta y segun contrata para dicho destino el dia 20 de setiembre el muy velero bergantin frances *Isidoro,* su capitan Beltram Civrac, admite solamente pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades; para tratar vease á sus consignatarios Robillard y cmp.

## Para Soriano y Mercedes,

La balandra nal. "*Florentina,*" saldrá á la mayor brevedad ; admite carga y pasageros. Los que se interesen por uno ú otro podrán ocurrir al escritorio de D. Francisco Moldes y Ca., calle de San Miguel No. 62, ó frente al Muelle, almacen de D. Luis Lamas. a 5

## Se vende,

La casa No. 226, calle de San Pedro, que contiene ocho habitaciones, y á mas algibe, lugar, resumidero y una parra, tasada en 11,257$ 6 rs. Las personas que directamente se interesen por la compra de ella podràn, con prévia vista de las tasaciones que las presentará D. Juan Nepomuceno Vidal, hacer proposiciones al mismo, por escrito, para recabar la aprobacion de quienes corresponde. agosto 13.

## SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n ~ 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

## *Se anuncia al público,*

LA apertura de una fábrica y tienda de peinetas, situada en la calle del Muelle No. 14, frente al café de la Marina, hallandose dicha tienda con un buen surtido de peinetas primorosamente labradas y á la última moda.—Al mismo tiempo tienen los interesados el honor de ofrecerse á las señoras para toda especie de composturas de peinetas lisas y caladas por rotas que estén, y armar as á todo estilo, asegurándolas que no quedarán descontentas, tanto de la perfeccion de su trabajo como de la equidad que lo acompaña. ag 14 3p

## AVISO OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

HABIENDO sido instruido el Gobierno del mal estado en que hoy se encuentra el parage mas frecuentado del arroyo del *Manga* en las cercanias de la capital, ha acordado se construya en él un puente que facilite y mejore las comunicaciones; y que al efecto se avise al público, para que los licitadores de esta obra le dirijan proposiciones por conducto de este ministerio en el término de 8 dias.

Montevideo, Agosto 14 de 1834.

## AVISO DE LA POLICIA.

INSTRUIDO el gefe que firma que hay persona que se ha atrevido á exigir estipendio á algunos capitanes de buques por el agua que estraen de las fuentes de la Aguada, denominadas del Rey, estando prohibido por la Policía desde el año próximo pasado que cometiesen este abuso, hace saber al público por medio del presente aviso, que nadie está obligado á pagar el agua que saque de dichas fuentes, interin no se ordene lo contrario por donde corresponda. Entretanto la Policía está practicando averiguaciones para descubrir quien es el que se ocupa de cobrar, y quien ha destruido una de aquellas, llevándose parte del material.

Montevideo, Agosto 13 de 1834.

LUIS LAMAS.

## SE VENDE,

UN piano de buenas voces. El que se interese por él ocurra à la calle de Santiago No. 34, ag 12 tfs

## AVISO.

EN la calle de Sn Pedro n ° 81. hay para alquilar un cuarto en alto, propio para un hombre solo: un galpon de material, y un almecen de maderas anrbos á proposito para depositar harinas, û otros efectos que precisen ventilacion; y una cocina economica que se dará por uu precio sumamente equitativo ag 11

## AVISO

A los padres de niños adictos á la buena educacion de ellos, en el establecimiento de primeras letras que hasta el presente ha desempeñado Don José Andres García (situado en el antiguo hospital del Rey) y que desde esta fecha toma á su cargo D. Manuel Martinez, el cual ofrece no omitir el menor y mas dificil proyecto para conseguir el adelanto en sus alumnos, asi como el aprecio de los que noten la verdad de cuanto propone. Sus máximas no son otras que instruirlos en los sacros misterios de nuestra religion, como principal base en la moral de todo estudio, de un modo sencillo y breve ; cuyo método les afanará voluntariamente para conseguirlo sin la menor molestia. Hacerles aprender las letras del afabeto segun las reglas que ofrece la misma gramática, las cuales estendidas á sílabas, triptóngos y palabras, &c., consisten en ortológia y pro sodia (tratando de lectura) con las que hará conocer el verdadero nombre de cada letra y la pronunciacion que le compete.

Demostrarles el modo de escribir con menos trabajo y mas correcto. Del mismo modo lo hará en la aritmética, preservándoles de todo fastidio en sus tareas de estudio.

Para conseguir el mejor órden en el encargo á que se contrae, evitará que sus nominados alumnos dén motivo de queja, conduciéndolos por sí, ó por alguna otra persona prudente á sus mismas casas, prohibiéndoles reñir los unos con los otros, tirar piedras, desvergonzarse con las personas à veces mas respetables por su edad y estado, haciendo aparecer á sus padres y maestros como apoyo de estas desobediencias que no castigan por ignorarlas. Dará cada dos meses un exàmen por teórica y práctica, convidando de antemano á los padres y madres de los niños, é igualmente á los SS· conocidos por verdaderos inteligentes. sometiéndose en un todo al fallo que estos pronuncien.

Sirva de anuncio á los demas señores padres y madres y tutores que gusten honrarle confiándole la educacion de sus hijos menores.

Montevideo, 2 de Agosto de 1934.

*Manuel Martinez.*

## Se ha perdido,

UNA negrita bozalona llamada Lucia, de 9 á 10 años de edad. El vestido que lleva es de listado rosado á cuadros menuditos, pañuelo de seda á cuadros, collar de avalorios verdes, es aseadita y camina con dificultad á causa de los sabañones. La persona que la entregue á la casa No. 28, calle de San Felipe, será gratificada. a 12 3p

## SE HA HUIDO

UNA negra llamada Margarita, de edad como de doce años, algo vozal, lleva puesto un vestido de sarasa obscuro y un pañuelo chico de espumilla celeste al cuello, todo viejo, es algo fula pestañas largas y el andar muy menudito. Quien la entregase ó diere noticia de ella en la casa calle de san Sebastian número 57 será bien gratificado ag, 8

## A LOS DE BUEN GUSTO.

EN la "Adelaida," ha llegado una corta partida de injertos de frutas esquisitas : el que quiera el todo ó parte ocurra á la calle de San Gabriel No. 48.

## INTERIOR

CONTRATO celebrado entre el Supremo Gobierno del Estado Oriental del Uruguay por una parte, y el Cónsul Anseatico por otra, con el fin de regularizar la emigracion de Colonos Alemanes para esta República, bajo las bases y condiciones siguientes: —

Art. 1. ° El Supremo Gobierno concederá á todos los colonos labradores que quieran fijarse en este país, terrenos en enfiteusis, los cuales no distarán mas de trece leguas de la Capital de Montevideo; y designa para este objeto los inmediatos á los pueblos de Piedras, Canelones, Santa Lucía y Pando, los cuales les hará repartir á cada familia en suertes de chacara de dos cuadras de frente con cuatro de fondo; los cuales el Gobierno hará delinear y amojonar con anticipacion para que los colonos puedan ocuparlos á su llegada.

2. El Supremo Gobierno se obliga á suministrar por su cuenta á los colonos subsidios en viveres desde el dia de su llegada á este puerto hasta que recojan el primer fruto de sus trabajos agricolas, estendiendose este término hasta el de ocho meses, despues del cual seguirá en caso necesario la distribucion de viveres por cuenta de los colonos, con arreglo á una tarifa que mandará formar el Supremo Gobierno.

3. El Supremo Gobierno se obliga á suministrar á los colonos, en clase de reintegrables, útiles de la labranza, animales domésticos, sementeras y maderas para construccion de casas: cuyos renglones les serán entregados inmediatamente despues de haberse trasladado al punto designado para formar su colonizacion. La restitucion de los mencionados artículos se hará por los colonos progresivamente, pagando una cuarta parte cada año, sea en productos ó en pecuniario, arreglandose el importe de lo subministrado á una tarifa.

4. Los colonos conforme á la costumbre del país, no serán perturbados de ninguna manera en la practica de sus creencias religiosas, pudiendo para este efecto tener sus Ministros respectivos.

5. Todos los colonos que se trasladen á este país de resultas de este contrato quedarán exentos del servicio militar durante el espacio de los cuatro primeros años, pasados los cuales y hasta los diez podrân ser empleados, únicamente en caso de una invasion extrangera.

6. Igualmente quedan exentos de toda clase de impuestos por el espacio de diez años: y para los que el Gobierno destinase á los puntos indicados en el art. 1. quedará reducida esta gracia solo á cuatro años, en el caso de quererse trasladar á otros puntos, consultando sus intereses.

7. Todos los contratos celebrados por los empresarios con los colonos, y los que estos hicieren con personas del país, serân con la intervencion del Consulado Anseático á los que prestará la Autoridad su asistencia cuando fuese necesaria para llevarlos á efecto, haciendose por juicios puramente verbales y sumarios, ó por arbitramientos de personas que para este acto merezcan la confianza de los interesados: las decisiones de estos ante los Tribunales causarán ejecutoria, para evitar todo gasto y demora.

8. El Supremo gobierno concederá á los colonos el derecho de posesion sobre el valor legal de las tierras, y el de propiedad sobre todas las mejoras que hicieren en ellas, y tendrán para su compra un derecho de preferencia sobre cualquier otro que se alegue.

9. El Supremo gobierno hará preparar un local cómodo para alojar á los emigrados así que se desembarquen en este territorio en el cual serán alimentados por el término de quince dias, que se señalará á cada emigrado, para que pueda libremente elegir la clase de ocupacion que mas le convenga..

10. El Consulado Anseático encargará muy especialmente que los Colonos que quieran trasladarse á este país sean personas industriosas y de buenas costumbres, para corresponder dignamente á las miras del Supremo Gobierno.

Jorge P. E. Tornquist.

Montevideo, Agosto 2 de 1834.

Pasese con oficio á la Sociedad de Agricultura, espresandole que sin perjuicio de algunas modificaciones á que está dispuesto el Sr. Cónsul de acuerdo con el Ministerio, este desea oir las que la Sociedad estime convenientes, como así mismo, si ella acepta y quiere recibir la Colonia en todo ó en parte, para dedicarla por sí á los objetos de su instituto.

Rubrica de S. E.

*OBES.*

## DOCUMENTO OFICIAL.

*Ministerio de Hacienda.*

Montevideo, Agosto 9 de 1834.

Considerando el gobierno los perjuicios que resultan al Erario por la demora que sufre la recaudacion de sus rentas, en consecuencia de la morosidad hasta aquí observada en la aceptacion de las letras á plazo, provenientes de liquidaciones de Aduana, ha acordado prevenir al Colector por punto general, y como una ampliacion en las resoluciones de Mayo 5 y 13 último, que liquidada la cantidad adeudada se notifique al interesado por un boleto que se le pasará á su escritorio, y desde este dia hasta que se presente á firmar su aceptacion le correrá el dos por ciento de premio, y el uno y medio en adelante como hasta ahora se ha observado.

*Lucas J. Obes.*

A la Colecturia general,




MONTEVIDEO.
Sabado 16 de agosto de 1834.

Eco fiel, nuestro Diario de los sentimientos manifestados por la voz pública, hemos presentado en los números anteriores algunas de las dificultades que ofrecen las propuestas del Sr. Cónsul Anseatico y de los Sres. Franceses; y tanto como nos ha side posible hemos observado la mayor consideracion al discutirlas, evitando entrar en por menores para no herir á los interesados; pudiendo afirmar que esta reserva ha sido tal que hemos omitido voluntariamente razones de mucho peso.

Despues de haber demostrado los inconvenientes que ofreceria la admision de ambos proyectos, todavia nos queda que indicar cuales son los labradores europeos mas aparentes para nuestra agricultura y el modo mejor de adquirirlos. La experiencia de todos los tiempos ha enseñado que para que prospere una colonia trasladada á un país extrangero, se debe consultar muy principalmente la naturaleza del clima, la del terreno, y todas las influencias fisicas y morales que hacen recordar à los individuos emigrados los lugares que han abandonado. Tal es la opinion del célebre Humbold y tal era, segun vemos en la historia, la de todos los pueblos de là antiguedad. Los Fenicios formaron Colonias en Italia, Francia y en España, pero nunca se establecieron en los paises del Norte á pesar de que el pueblo Fenicio era esencialmente comerciante. El hombre de un clima frio transportado bajo un cielo ardiente, pierde considerablemente sus fuerzas, sus miembros se debilitan, se hace perezoso y acaba por contraer una aversion tal al trabajo que ni la pobreza mas aflijente puede vencerla. Ademas de estas causas que se refieren solamente al fisico hay otras condiciones que deben exigirse de los colonos. Dirigiéndose el movimiento general de los espiritus en este nuevo Estado hacia las mejoras tanto fisicas como morales, debemos indagar muy cuidadosamente cual es la industria de los colonos extrangeros q' se nos ofrezcan y cual el lugar q' tengan en la escala de la civilizacion los paises de q' procedan. Destinados â ser ciudádanos de la Republica Oriental, y á tomar en clase de tales, una parte en los intereses públicos, uniendo sus intereses privados con los nuestros, debemos buscarlos en los pueblos donde no solo las costumbres sean analogas á las nuestras, sino tambien donde los progresos de la industria, la division de propiedades y los principios politicos (si fuere posible) hayan generalizado la riqueza intelectual, el amor al trabajo y los hàbitos que convienen á un pueblo libre.

*(Continuará.)*

En otra columna de este número publicamos la contrata celebrada entre el Supremo Gobierno y el Sr. Cónsul de Hamburgo para regularizar la introduccion de Colonos Alemanes en esta República.

No aparece en ella efectivamente clausula expresa de que el transporte de los colonos será costeado por el Gobierno de su procedencia; pero tampoco se nota que deba serlo por el de esta República. Esto sin embargo es lo que menos importa en la cuestion. Lo que si, es esencial, es la garantia de la honradez y buenas costumbres; y sobre todo de las aptitudes de los colonos para la labranza, supuesto que el Gobierno ha contratado labradores, y no vemos acerca de este punto importante ningun articulo en aquel convenio que nos satisfaga. El último de ellos que es el 10 dice que el Sr. *Cónsul anseatico encargará muy especialmente* que los Colonos que quieran trasladarse á este pais sean personas industriosas y de búenas costumbres para corresponder dignamente à las miras de la Autoridad' No sabemos la importancia moral q' el Gobierno puede acordar á ese encargo del Sr. Cônsul, ní la eficacia que este mismo atribuya à los efectos de su recomendacion. En la duda, hemos creido no deber aventurar ninguna observacion sobre la materia hasta ver si algúno se digna absolverla, pues de lo contrario deberemos juzgar el articulo en cuestion, por el sentido natural de las palabras con que està redactado.

Para satisfaccion del corresponsal que se subscribe el Doliente debemos poner en su noticia que las Actas de la Junta encargada por el Consejo de Hijiene publica para inspeccionar las Boticas de esta Capital, nos han sido remitidas ya por el Ministerio para darlas à luz en el UNIVERSAL; pero siendo aquellos Documentos bastante extensos, hemos diferido su publicacion para hacerla en un momento en que podamos destinar à ellas varias columnas del Diario, sin perjuicio de la oportunidad que reclamen otras materias. En este concepto, y hallandose una parte de las del proximo número destinadas ya à la insercion del Estado de los fondos del Erario Nacional, empezarán á tener lugar dichas Actas desde el Martes de la proxima semana.

Los pasageros del bergantin francés "José," procedente do Marsella, informan que la guerra civil continuaba todavía en la península española; pero en ge-

neral con poco suceso para los carlistas. En Vizcaya estaban estos reducidos á las montañas, y las tropas de la Reyna se iban apoderando de todas las ciudades y las villas sin notable oposicion de los partidarios del infante.

Segun estamos informados, el capitan de aquel buque no ha traido ningun papel público; pero de sus informes verbales aparece que la Francia quedaba enteramente tranquila.

La llegada del señor coronel Pozolo á esta capital, con procedencia del ejército, ha excitado la curiosidad pública acerca del estado de los negocios de la Frontera; pero no nos consta que haya traido noticia alguna que merezca particular atencion.

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Universal.*

Mui Señor Mio,

Sirvase V. insertar en su apreciable periódico estas líneas justo homenage á los talentos de la *Sra. Da. Marcelina Almeida* manifestados en la novela que ha dado á luz con el titulo de *Ermelino y Julia, ó la Felicidad.*

No pudiendo resistir al vehemente deseo de tributar á esa Sta. los bien merecidos elojios de que es digna, tanto por su produccion como por la moderacion que la caracteriza, ocultando su nombre al publicar la obra de que es autora, me han impulsado á desoagar mi corazon dirijiéndome á U. Sr. Editor para que dé publicidad á la suplica que me atrevo á hacer á Da. *Marcelina Almeida* que venciendo esta los obstáculos que deben ofrecersele en la espinosa carrera de la literatura nos proporcione el placer de poseer dentro de algunos años á una segunda *Madama Stael.*

Dignese Sr. Editor aceptar el aprecio con que le saluda.

*Una Argentina entusiasta por los adelantos de la juventud.*

---

*Sr. Editor del Universal.*

Despues de haber sido inspeccionadas las boticas de esta capital por el consejo de Higiene, esperabamos que se publicase el resultado del examen para que conociendo el publico el estado de aquellas supiera en donde debia huir. Se ha dicho que hay algunas mal arregladas y en las cuales se cometen descuidos que pueden costar la vida á los enfermos que recurren á ellas.

Yo tengo la desgracia de necesitar continuamente de medicina y quisiera saber á cual dar la preferencia, porque sin buen boticario no hay buen médico.

Si no le parece inoportuna esta observacion, sirvase darle un lugar en su apreciable periódico para que llegue á oidos de quien corresponde, quedando de V. A. S. S.

(Garantido.) *El doliente.*

---

*Sr. editor del Universal.*

Quiera Vd. poner en conocimiento del público la siguiente declaratoria, del juri formado por los señores Bejar, Juanicó, Vilardebó y Muñoz, pues siendo un interés general el de la conservacion de las leyes, su violacion ataca directamente á toda la sociedad y ningun ciudadano podrá esperar la seguridad de sus intereses, sin la inviolabilidad de aquellas. Es el caso que el Dr. D. Alejo Villegas, por sus particulares miras recusó á los señores Camaristas Don Francisco Llambí y D. Antonio Domingo Costa; dió por motivo que estos habian dado su parecer antes de tiempo, ¿y lo probó? de ningun modo: su simple dicho fué suficiente y ¿esto es justo? Visto es que nó, y ¿qué recurso queda? Que la parte contraria diga otro tanto con los jueces que no han sido recusados, y el asunto concluido. Soy de Vd. atento y seguro servidor Q. S. M. B.

(*Garantido.*) Un Litigante.

## MOVIMIENTO DE POBLACION.

Dia 14.

### PASAPORTES.

D. Estevan Rizo, de N. América
Francisco Melo Gama con su señora y dos hijos menores, del Janeiro

### PRESENTADOS.

D. Pedro Feliciano Sainz de Cavia y un dependiente, de Buenos Ayres.
Nicolas Carcaño, de id.
Sebastiana Carabia, negra libre, de id.
Juan Federico, de Sandú.

## ADUANA.

*Carga que se efectuó el dia 12.*

Bergantin brasilero "Providencia," 24 pipas sebo—Bergantin americano "Velosity," 50 cueros vacunos—Fragata francesa "Rio," 300 cueros vacunos—Bergantin sardo "Inocente," 650 cueros vacunos—Barca sarda "Paulina," 1 pipa sebo, 2 fardos cerda y 2 id. lana—Galiota belga "Antonius," 400 cueros vacunos—Bergantin ingles Guernsey Lily, 19 fardos cerda, 50 cueros vacunos, 560 astas — Bergantin sardo "Licurgo," 75 cueros vacunos.

---

*Descarga de la misma fecha.*

Polacra sarda "Nuestra Señora de Gracia, á D. José Pedro Dovalle 20 pipas caña. Polacra brasilera "Catalina," á los señores Capurro y Castro 75 bolsas fariña, 45 id arroz, 33 id maiz, 15 id. café. Bergantin americano 'Brown,' á los señores Zimmermann, Frazier y Ca. 117 bolsas sal. Bergantin sardo "Americano," á los señores Capurro y Castro 17 fardos papel, 110 cajas fideos. Bergantin sardo "Piccolo George," á D. Lázaro L. de María 33 vigas. Bergantin ingles "Lorina," á deposito 1 fardo de efectos. Bergantin dinamarques "Wm." á D. Fernando E. Nebel 399 damajuanas, 98 id. chicas y 100 frasqueras de ginebra, 3 barricas algodon, 49 piezas arpillera, 50 cuñetes cebadilla, 27 id id mas grandes. Bergantin americano "Fenix," á don Diego Noble 200 barricas harina. Bergantin austriaco "Príncipe," á don Lázaro L. de María 7000 rajas leña.

## MARITIMA.

### ENTRADAS.

Dia 14.

Balandra nacional "Manuela Ventura," de 10 toneladas, patron Juan Cruz, salió de las Vacas el 1 del corriente, á su patron, con 37 carradas leña rajada.

Chalupa nacional "Sandusera," de 7 toneladas, patron Marcelo Alvarez, salió de Sandú el 23 del pasado, á la órden, con 30 cueros vacunos, 40 arrobas sebo, 129 cajones belas, 200 astas, 7 barriles sebo, 2 carradas leña.

Goleta nacional "Luisa," de 34 toneladas, patron Agustin Alciature, salió de Mercedes el 5 del corriente, á D. Manuel Gradin, con 490 quintales carne, 225 cueros vacunos, 18 id de yegua, 600 astas, 2 barricas y 1 bocoy sebo.

Goleta nacional "Precaucion," de 30 toneladas, patron Miguel Elena, salió de Mercedes el 6 del presente, á la órden, con 1171 cueros vacunos, 16 id bagual, 1 pipa agrio.

Balandra nacional "Carolina," de 18 toneladas, patron Vicente Charbete, de San Salvador el 3 del corriente, á don Manuel Gradin, con 31 cueros vacunos, 5 id bagual, 18 carradas leña de trozo.

Diate nacional "Flor del Uruguay," de 20 toneladas, patron Camilo Canesto, salió de Sandú el 28 del pasado, à la órden, con 205 fanegas cebada.

Zumaca nacional "San José Americano," de 78 toneladas, salió de las Higueritas el 12, patron Pascual Biñals, á don Francisco Juanicó, con 130 carradas leña rajada, 4 id en trozo.

Goleta argentina "Matilde," de 22 toneladas, patron Angel Germino, salió de Mercedes el 31 del pasado, á don Antonio Marquez Guimaraens, con 470 cueros vacunos, 40 id bagual, 800 cueros de novillo salados, 84 bejigas grasa.

Balandra argentina "Santa Rita," de 14 toneladas, patron Nicolas, salió de las Vacas el 11 del corriente, á su patron con 455 cueros vacunos, 20 de bagual, 8 arrobas clin, 150 astas, 3 docenas cueros de carnero, 8 carradas leña.

Goleta argentina "Anita," de 35 toneladas, patron Marcos Badarro, salió de Mercedes el 2 del corriente, consignada á don Antonio M. Guimaraens, con 652 cueros vacunos, 29 id de bagual, 20 arrobas sebo, 16 carradas leña.

Goleta nacional "Carolina," de 44 toneladas, patron y consignatario Manuel Antonio Martinez, salió del Salto el 2 del corriente, con 1768 cueros vacunos, 148 id de bagual, 900 arrobas carne salada.

Goleta nacional "Jóven Nicolas," de 18 toneladas, patron Nicolas Lucas, salió de las Vacas el 7 del corriente, á don José Canosa, con 40 carradas leña.

Dia 15.

* Zumaca argentina "Lealtad," de las Vacas el 11 del corriente, consignada á Moldes y Ca., con 184 cueros vacunos, 34 id de bagual, 20 arrobas cerda, 7 barricas sebo, 7 id de grasa, 1000 astas, 8 cuarterolas, 1 pipa y 6 medias de agrio, 8 palos de sauce, 85 carradas leña.

Bergantin frances "Josè," de 225 toneladas, capitan Antonio Nazerean, salió de Burdeos el 8 de Junio, consignado á los señores Bertram, Le Breton y Ca., con destino á Buenos Ayres, y el solo objeto de dejar en este puerto algunos pasageros, con 361 bultos mercancias, 24 barricas y 633 cajones vino de Burdeos, 2 barricas id blanco, 40 id vinagre, 20 cajones agua de Colonia, 20,000 beldozas.

Balandra nacional "Filarmónica," de las Vacas el 12 del corriente, con 30 carradas leña, 100 estacas de naranjo.

### SALIDAS.

Dia 14.

Goleta nacional "Paula," su capitan Agustin Queirolo, para Santa Fé, por D. Tomas Bazañes, con 325 barricas harina, 4 cuarterolas ginebra, 2 barricas azucar, 5 cuarterolas vino dulce, 1 barrica herramientas, 1 idem ticholos, 1 canasto y 1 cajon de loza, 8 pipas caña, 2 balas papel.

Goleta paquete nacional 2 ª, capitan Manuel Soriano, para Buenos Ayres, por D. José Ma. Platero, con 400 bolsas trigo, 3 cajones y 1 un baul de efectos.

## AVISOS NUEVOS.

### Para Paysandú.

Saldrá dentro de pocos dias la goleta nacional "MARIA," admite alguna carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades.

Ocúrrase á su consignatario

FRANCISCO A. GOMEZ,
a 16 Calle de San Francisco No 24.

---

### 5 PATACONES

SE dan de gratificacion al que hubiese hallado una espuela de plata y la entregue en la esquina pulpería de don Martin Caiza, frente al Porton del Cubo del Norte, ó en el foso del Porton de San Pedro en la pastoría de don Joaquin Godoy. ag 16 3p

### BARATILLO.

EN casa del señor Queiros, calle de San Felipe No. 99, de los articulos siguientes—arroz de la Carolina á ¾ libra; del Brasil á 3 vintenes y á medio real; azucar de 1 real á 90 y 20, 70 y 60 reis libra; de la Habana 6 vintenes; garvanzos buenos de 80 á 60 reis libra; fideos de 1 real á 7, 4 y 3 vintenes libra; café molido á 3 vintenes; en grano 1½ vinten libra; aceite 2½ reales botella; yerba misionera á 1½ reales libra; del Brasil de 1 real à 6 y 3 vintenes; jabon amarillo (barra) á 6 vintenes; cuerdas de guitarra á 2 vintenes cartel; belas de cera de 2, 3 y 4 en libra á 6 vintenes libra; almidon de trigo á 1½ reales libra; té perla bueno de 14 á 6 y 10 reales libra; vino de Lisboa superior á 2 reales botella; guitarras brasileras á 6 y 7$ una; y otros muchos renglones á precios acomodados. ag 16

### Aviso de la Policía.

EL 9 del mes de Setiembre próximo cumple el plazo en el que deben trasladarse las caballerizas de la ciudad fuera de los muros de ella, segun lo previno la Policía en su edicto del 9 de Junio último. En su consecuencia el gefe que firma espera que no se dé lugar á nueva determinacion para llenar el cumplimiento de lo que está ordenado.

Montevideo, Agosto 14 de 1834.
LUIS LAMAS.

### Para el Rio Janeiro.

Saldrà dentro de 5 ó 6 dias la muy velera barca americana "CORNELIA," llevará flete muy acomodado y pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades.

Ocúrrase á su consignatario
a 16 DIEGO NOBLE.




### POR CARRERAS Y OJER.

El LUNES 13 del corriente se han de rematar á la mejor postura y de cuenta de quienes pertenezca en casa de los SS. Lafone Wilson y Ca., calle de San Carlos No. 76 los efectos que a continuacion se especifican—

Zarazas, listados, madrases, lierzos de algodon lisos y asargados, medias de algodon finas y regulares, pañuelos de algodon para rebozo, id. de manos, paños de varias calidades, lonetas, creas finas de hilo, arpilleras, irlandas finas, pañuelos de rebozo de lanilla, id. de seda para manos, sombreros de felpa y de castor, zapatos ingleses gruesos y delgados, id. abotinados, botas finas, y otra gran porcion de articulos.

Empezará á las 11 en punto.

*Sr. Editor del Universal.*

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Ser vidor

*Un abonado.*

## AVISO

LOS poseedores de terrenos dados en enfiteusis por el superior gobierno que quieran titulos de propiedad, pueden ocurrir para obtenerlos á D. Domingo Vazquez y D Agustin Castro autorizados por el mismo Superior Gobierno, y encargados de la administracion de dichos terrenos agt, 14 15p.

*Betun muy superior,*

EN botellas del tamaño de las de cerveza, á 5 rs. en la calle de San Pedro No. 266. Hay en la misma casa libritos de plata á un precio muy acomodado. ag 14 3p

*Se vende,*

UN esclavo pardo de edad de 36 años, carretillero, cocinero y domador, en el precio de 320$ libres de escritura y alcabala: el que se interese en comprarlo se verá con su dueño D. Antonio Marquez, en la barraca de maderas situada en el Cubo del Norte. a 14

Se vende.

A un precio comodo un famoso campo en la costa del Arroyo malo de la propiedad de D. Julian Fenes, el rincon lo forman los fuertes arroyos malo y charatas hasta la cuchilla de Sto. Domingo; su area consta de 11 á 12 suertes de estancia, ocurrase á la calle de S. Agustin N. 28 ó á lo de D. Jaime Illa. jl. 21.

## A LOS CURIOSOS.

SE vende la colección del Universal encuadernado, como igualmente el periódico Patriota, el Investigador, el Indicador, el Registro oficial, el nacional y otros periódicos que se han publicado desde el año 29 hasta el presente. La persona que guste comprarlos ocurra á tratar con el dueño que vive en la calle de san Santiago N. 40 á espaldas de la casa de comedia.

## SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 300 pesos plata, libre de todo derecho, que fué lo que costó, entiende algo de campo, y de conchavo dá seis reales diarios, tambien se cambia por una negra que sepa labar y planchar. El que guste véase con su amo que vive detras del Fuerte, calle de Santiago puerta sin número, pero que le pertenece el 48.
J 30

## AVISO.

EN la Libreria de JAYME HERNANDEZ se hallan de venta las obras siguientes:—Febrero novísimo y Recursos de Fuerza—Castro, discursos sobre las leyes—Conde de la Cañada—Gomez Negro—Teoría de las penas—Ordenanzas de Bilbao — Seila, derecho real de España—Zamacola, tribunales de España—Colom de escribanos—Historia del comercio con el código — Espíritu del derecho—Curso de política—Bentham, legislacion — Libertades de la Iglesia Galicana — Diccionario de economía política—Manual de delitos— Id. delitos y penas—Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por D. Rafael Minvielle—Cartilla para aprender á tocar el piano forte— El No me Olvides del año 28 — Nuevo sistéma de geografia con láminas y un atlas — Napoleon ante sus contemporáneos —Coleccion general de los viages — Jerusalen Restaurada—Torío de la Riva, arte de escribir—Don Quijote — Gilblas —Pichó, lecciones de bellas letras—Graham, medicina—Obras de Moratin—Id. de Martinez de la Rosa —Historia del comercio y el código—Evangelio en triunfo—Génio del cristianismo—Consejos á mi hija—Compendio de la historia de España—Id. de Portugal—Id. de Francia—Arte de ser feliz—Alvarado, fisica y astronomía — Arias, Montano, monumentos sagrados para la salud del hombre—Deslandes, higiene pública—Principios de moral—Repertorio americano — La España del año 20 al 32; Cartas de Cabarrus; Matrimonio de los eclesiásticos; Manual de las madres; Pequeña biografía clásica; Discurso sobre la industria popular; Robertson, historia de América; Ensayo sobre las preocupaciones; Pamela Andreus; Pelegrin, gramática española; Mèrito de las mugeres; El Pintor de Salsburo; Historia de la filosofía; Teresa ò el terremoto de Lima; Influjo de las pasiones; Enciclopédia de la juventud; Gobierno de Toscana; Elemento de geografía; Espíritu del despotismos; Educacion de las niñas por Fenelon; Obras de Iriarte; Diccionario de física; Id. de la Académia; Valdivieso, la Iberiada; Galería moral; Malte Brun, Diccionario geográfico universal; Cartas à Sofia sobre la física, química é historia natural; La moral aplicada á la política; La moral universal; Las ruinas; Tratado de higiene aplicado á la educacion de la juventud; Diccionario poético en portugues; Clavijero, historia de Méjico; César Nonato; Venida del Mesias;

*Aviso á la Policía ú otra cualquier persona.*

EL Martes 12 del presente se ha desaparecido un negrito bozal llamado *Domingo*, de 14 á 15 años de edad: lleva una chaqueta de bayeton vieja color obscuro, calzon de paño azul viejo, camisa de lana risado y otra blanca. El que lo encuentre lo podrá entregar en la talabartería de Luis Gonçalbes Guimarains, frente al café del Comercio que será gratificado. a 14 3p

## AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy el terreno de la propiedad de D. Gabriel Perez, sito en la manzana conocida por el corralon de San Francisco calle de San Benito con diez varas de frente al Oeste, y 30 de fondo al Este; y ha tocado en suerte al N. 5825; el que tenga el número premiado puede presentarlo en la oficina de Policia para su confrontacion, y demas diligencias necesarias. Montevideo 12 de Agosto de 1834.
LAMAS.

## AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 119 en la tienda de Zapatería bajo los altos del finado Maza, baratillo de zapatos;—Zapatos franceses de Señora 6 rs. id. id. 7 rs, id. marroquin superiores 1 peso, zapatos bronceados de señora lisos de pino 1 peso, id. de hombre abotinados con tres costuras 2 ps, id. id. ingleses orejitas anchas 2 ps. botines finos de hombre 4 4 zapatos de Sra, con cuatro oregitas 1 3, id, de baron finos 10 rs, id.,id, ordinarios 5 rs, id, de niño finos con broches 3 rs, id, id, abotinados con fleco 3 rs, suecos del país 6 rs.

## SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

## SE VENDE.

Una negra, y un negro, en la quinta que fué del Sr, Alvarez del otro lado del Arroyo seco: la persona que se interese en su compra ocurra á la misma quinta que hallara con quien tratar. agosto 13.

Interesante.

SE vende en el almacen naval de Guillermo Parry calle de san Telmo N. 97, té hison á 1 peso libra, azucar de pilon à 1½ reales, mostaza francesa á 1½ el tarro, tinta colorada á 1½ la botella, polveras de seidlité á 6 rs. el cajon, jávon amarillo cajon 14 rs., id. blanco de Europa arroba 22 rs. aceite de quemar arroba 16 rs., id. de primera calidad arroba 22 rs. ginebra de Holanda 4 pesos 2 reales el cajon, vino de Burdeos 4 pesos id. velas de esperma por cajones 4½ reales libra, cigarros lejitimos de la Habana á 5 pesos el cajoncito, listados azules á ocho vintenes la vara, guantes cabretilla para señoras 1½ el par, lonas inglesas á 11 pesos y medio la pieza, id. de Rusia á 24, brines de Rusia á 10, camisetas de lana á 6 reales, id. blancas y finas á 9 reales, calzoncillos de lana á 10 rs., polvora fina en tarros á 12 rs., polvorines ingleses de patente á 10 rs., municioneras id. á 12 rs., jarcia de Rusia a 10 pesos el quintal, y otros articulos á precios sumamente acomodados. jl. 22.

Chimeneas Inglesas,

DE mucho gusto y á precios muy equitativos, hay de venta en casa de los SS BELEY STWARD y COMP., No. 136 calle de San Gabriel.
j 21—3p.

## RIFA.

DE ocho hermosos cuadros seis de ellos de la historia sagrada en la primera suerte y dos de Mazeppa en la segunda suerte á dos patacones la cedula en la calle de san Carlos n° 147 estan los cuadros para los Sres, que gusten verlos jl. 22—3d

## BARATILLO.

EN la casa del Sr. Queiros, azucar blanca á 4 vs. y medio lb, id, á 4 vintenes, de la havana superior, á 6 vs. fideos á 4 rs, lb, arroz á 3 vs. tabaco de paraguay á 4 vs,. En la misma casa se vende un negro de buena figura, edad de 20 años y tiene un año de peon de albanil. La persona que se interese puede dirigir á la casa de dicho Sr. calle del muelle n.° 99 jl. 22 3p.

## RIFA.

DE una sopanda, muy elegante y nueva, tasada en 500 patacones, á 4 rs. el villete se hallan billetes en la calle de san Felipe n° 6 jl, 22—30p·

Se ha huido,

AYER 29 de Julio, como á las 9 de la mañana, una negra llamada Maria aportuguesada y media bozalona para hablar; estatura mediana, edad regular, delgada; lleva un vestido de listado blanco con rayas coloradas, un rebozo de bayeta punzó riveteado con cinta, y calzada con zuecos. El que sepa de su paradero y lo avise á su amo que es Don Bernabé Magariños, ó la entregue detras del Fuerte calle de Santiago, puerta sin número, pero que le toca el 48, será bien gratificado, ademas de pagarle los gastos que le haya ocasionado. Jl. 30

## AVISO.

QUIEN quisiere conchavar un buen cocinero italiano á toda prueba, que sabe hablar bien el castellano y recien venido, ocurra á la calle de San Joaquin No. 53, en la fonda genovesa de Francisco Mendaro. Jl. 30 3p

Se ha perdido,

UN perrito faldero, chico, blanco, ojos y nariz negros, oreja chocolate: el que diere razon de él en la calle del Muelle No. 35, será bien gratificado.
Julio 30 tfs

## INTERESANTE.

EN la calle del fuerte media cuadra de la plaza para el campo número 26 se hallan de venta una partida de toallas del mejor gusto recien llegadas de Corrientes y un surtido general de efectos de almacen aprecios muy comodos.

Se vende una suerte de Estancia

LINDANDO con los campos que fueron del finado D. Manuel Perez, del otro lado del Yi: sus fondos al arroyo de Tomas Cuadra. El que deseare comprarla véase con el vendedor en la calle de San Sebastian No. 29.
agosto 13 3p

## AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 16 se venden dos ventanas con sus rejas correspondientes una para calle y otra para interior; y una puerta vidriera de diez cuartas; el que las necesite vease con su dueño en la misma casa.

## AVISO.

SE vende á su peticion un negro quintero de edad de 30 años, poco mas ó menos, en la cantidad de 280$. Ocúrrase á la casa No. 12, calle de san Pedro.
agosto 13

## AVISO.

DESEA acomodarse en cualquier establecimiento de campo un jóven que se halla con todas aptitudes necesarias. Quien se interese por él ocurra á casa de D. Domingo Vazquez, que darán razon. Jl. 29 3p

## CAMBIO DE DOMICILIO.

MR. JULES FONTANGES, cirujano dentista, aprobado, tiene el honor de avisar al pûblico que acaba de mudar su domicilio á la casa situada en la calle del Muelle, al lado de la fonda del Sol, conocida bajo el nombre de "Fonda Inglesa;" y ocupa las viviendas que está sobre el café.

Suplica á las personas que puedan necesitar de sus servicios, tengan la bondad, cuando lo manden buscar, de indicar en un billete el nombre de la calle y número de la casa donde deba ocurrir.

Se le encontrará todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Jl 30

## EDICTO DE POLICIA.

CUANDO las continuas amonestaciones de la Policía no son bastantes á contener los abusos que con aquellas y sus avisos ha querido remediar, es preciso haga respetar sus disposiciones con medidas fuertes que obliguen á entrar en el lleno de sus deberes á los desobedientes.—Constantemente se há encargado á los Carreros no entren picando sus carretas desde arriba de ellas por que la esperiencia ha hecho conocer las desgracias que pueden ocasionarse con este metodo; mas como algunos que han contravenido á lo que está ordenado á este respecto, solo han sufrido un arresto momentaneo, y otros lo han mirado con indiferencia ácaso por la pequeñez del castigo siguen abusando, y burlando las mas veces la vigilancia de la Policía. Para que en lo subcesivo no se repitan las funestas consecuencias que puede ocasionar el venir dirigiendo las carretas desde arriba de ellas, y que el que asi lo haga sienta un castigo que le haga enmendarse, el Jéfe Político del Departamento determina:——

Art. 1.° Desde el dia 4 del corriente todo Carrero que desde la entrada á las calles de la Capital se encontrase picando desde arriba de ella, sufrirá ocho dias de prision en los trabajos públicos.

2. Los Comisarios de Policía de Extramuros encargarán à los carreros que vengan del interior lo dispuesto en el anterior artículo.

Lo que el infrascripto hace saber al público para su conocimiento.

*Montevideo, Agosto 2 de 1834.*
LUIS LAMAS.

## INTERESANTE·

SE vende cuatro y media cuadras de terreno pasando la estanzuela lindando con la quinta del dueño D. Manuel Martinez. con quien podran tratar á cual quiera hora en la quinta de las frutillas.
ag· 1 °